



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

DECLARACIÓN JURADA


Yo, _____,
con C.I. N° _____, a los efectos de mi postulación
para ser adjudicado dentro del Programa de Apoyo Económico de la Facultad
de Odontología "Santo Tomás de Aquino" de la Universidad Nacional
Caaguazú, declaro bajo fe de juramento que no cuento con otro tipo de
beneficio económico, por parte de instituciones públicas o privadas.


Fecha: _____ de _____ de 2018.


FIRMA DEL POSTULANTE

ACLARACION: _____

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)